



+

PARROQUIA  
DE  
SAN JUAN BAUTISTA  
— IIII —  
DEVOTO SEPTENARIO

que en honor y reverencia de

# NTRA. SRA. DE LOS DOLORES

celebran en esta Parroquia con ocasión de su fiesta, del 11 al 17 de  
Marzo, el clero de la Parroquia y su

## ARCHICOFRADIA SACRAMENTAL

establecida en la misma; aplicándose estos cultos para impetrar de la  
Santísima Virgen su protección y auxilio para la Iglesia, la Patria y  
la Archicofradía.

Durante los días del Septenario circulará el Jubileo de las XL horas

La Celebración de la Palabra comenzará a las 8 de la tarde; antes se rezará la  
Corona Dolorosa. Presidirá la Celebración y a continuación dirá la Santa Misa  
el Sr. Cura Ecónomo y Arcipreste

### Rvdo. Don José María Ortega Muñoz

El Viernes de Dolores, Festividad de la Stma. Virgen, será la Misa de Comunión, a las 9 de la mañana

Los Cultos litúrgicamente aplicables y las Misas serán por las intenciones siguientes:

Día 11.—Por D.<sup>a</sup> Asunción Alvarez Net (q. e. p. d.).

Día 12.—Por D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> de los Dolores, D.<sup>a</sup> Evarista y  
D. José Soria Alvarez (q. e. p. d.).

Día 13.—Por D. Juan Pedro Goux Mignacabal y su  
esposa D.<sup>a</sup> Luisa Lafenetre (q. e. p. d.).

Día 14.—Por los difuntos (q. e. p. d.) de la familia  
Rubio Goux.

Día 15.—Por D.<sup>a</sup> Coralie Goux Lafenetre (q. e. p. d.).

Día 16.—Por la Srta. Carolina Rubio Goux (q. e. p. d.).

Día 17.—Por D. Julio Goux Mignacabal (q. e. p. d.).

A. M. D. G.

S. E. Rvdma. se ha dignado conceder 100 días de indulgencia por la asistencia a estos cultos.

MALAGA, 1967

Con Censura Eclesiástica.

## Derechos de quien se inscriba:

Las indulgencias, privilegios y gracias de que disfrute la Archicofradía.

Inhumación en los nichos que ésta posee en el Cementerio de San Miguel.

## OBLIGACIONES

Las normales en todas las Congregaciones Religiosas.

### Cuota mensual:

- 1.00 peseta las señoras.
- 1.50 > los caballeros.
- 0.50 > por cada hijo que se inscriba.



NTRA. SRA. DE LOS DOLORES  
Parroquia de San Juan Bautista

# DEVOTO SEPTENARIO

Que del 11 al 17 de Marzo se celebrará en honor y reverencia de

## NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES

Empezará a las 8 de la tarde

Presidirá y dirigirá la celebración y a continuación dirá la Santa Misa el Sr. Cura Ecónomo y Arcipreste

**Rvdo. D. José M.<sup>a</sup> Ortega Muñoz**

Durante el Septenario circulará el Jubileo de las XL Horas

El Viernes de Dolores será la Misa de Comunión a las nueve de la mañana

Quien por su amor a la Stma. Virgen de los Dolores, desee pertenecer a la Archicofradía Sacramental, dígalo en el boletín anexo y deposítelo en el cepillo de la Capilla.

MÁLAGA

AÑO 1967

Imp. Fin de Siglo - Málaga

### BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Don.....  
con domicilio en calle.....núm.....solicita  
ser inscrito cofrade de la Archicofradía Sacramental de Nuestra  
Señora de los Dolores, en unión de.....  
Málaga.....